



Política de Servicio para la compra y venta de divisas en efectivo y metales amonedados de CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V.

A. Propósito:

- Esta política establece los lineamientos que rigen el servicio de compra y venta de divisas en efectivo y metales preciosos acuñados en forma de moneda ofrecidos por CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V. Nuestro objetivo es brindar un servicio transparente, seguro y eficiente a nuestros usuarios, respetando todas las normativas legales aplicables.

B. Alcance:

- Esta política aplica a todos los usuarios y empleados de CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V., así como a todas las transacciones que realicen o pretendan realizar con este. Cualquier acción destinada a evadir o violentar lo aquí descrito constituirá motivo suficiente para la suspensión del servicio al usuario que la cometa, se haya o no materializado.

C. Divisas y billetes recibidos y entregados:

- Las divisas operadas en CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V. y con las cuales sus usuarios pueden realizar transacciones de compra y venta son: Dólar estadounidense (USD), Euro (EUR), Dólar canadiense (CAD) y Libra esterlina (GBP), todas exclusivamente en formato de billetes de curso legal, vigentes y actualmente en circulación.
- Los billetes que son aceptados y operados por CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V., son:

1. Dólar americano: Billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50 y 100 dólares, pertenecientes a la “Serie de Billetes de la Reserva Federal” y que fueron puestos en circulación a partir del año 2003.
 2. Euro: Billetes de 5, 10, 20, 50, 100 y 200 euros correspondientes tanto a la primera serie puesta en circulación en 2002 como a la serie “Europa”, introducida en el año 2013. No son aceptados ni operados billetes de 500 euros bajo ningún motivo y sin excepciones.
 3. Dólar canadiense: Billetes de 5, 10, 20, 50 y 100 dólares elaborados en polímero y que fueron puestos en circulación entre los años 2011 y 2013.
 4. Libra esterlina: Billetes de 5, 10, 20 y 50 libras elaborados en polímero y que fueron puestos en circulación entre los años 2016 y 2021.
- Por ningún motivo serán aceptados por parte de CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V. billetes que se encuentren: rotos, incompletos, rayados, escritos, pegados, manchados, contaminados, quemados, mutilados, húmedos y/o mojados.
 - Únicamente serán recibidos o aceptados hasta 10 piezas por usuario en billetes de denominación de 1, 5 y 10 unidades monetarias, sin importar de la divisa que se trate. En cuanto a billetes de denominación de 20 unidades monetarias, serán recibidos o aceptados hasta 20 piezas o ejemplares por usuario.
 - Todos los billetes serán sometidos a un proceso de verificación y revisión por parte de nuestro personal para garantizar su autenticidad y valor. Este proceso incluirá la inspección visual y táctil, pruebas de luz ultravioleta y luz blanca y pruebas de magnetismo; realizados en equipo especializado.
 - La administración de CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de suspender la compra de cualquier tipo o formato de billetes, sin importar la moneda o divisa a la que pertenezcan así como la denominación de los mismos, cuando derivado de sus propias circunstancias operativas, lo considere necesario.

D. Requisitos de Identificación:

- Los usuarios deberán presentar una identificación oficial vigente cuando las transacciones que pretendan realizar así lo ameriten.
- No es necesario presentar una identificación en transacciones de compra o venta por hasta: 950 dólares americanos, 750 euros, 950 dólares canadienses y/o 500 libras esterlinas. Todas las transacciones por montos superiores a los mencionados en este punto requieren la presentación de una identificación oficial vigente por parte del usuario para poder realizarse.
- Por ningún motivo un mismo usuario podrá realizar más de una transacción al día que, por el monto no amerite la presentación de una identificación oficial vigente.
- Son consideradas identificaciones oficiales, para efectos de la presente política, únicamente las siguientes: Credencial de elector (INE), pasaporte, licencia de conducir mexicana, cédula del instituto nacional de migración (INM).
- Cuando la administración de CENTRO CAMBIARIO MERITRADE S.A. DE C.V. así lo considere, se podrá solicitar información adicional a los usuarios de conformidad con las normativas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

E. Límites Transaccionales:

- El límite transaccional acumulado al día por usuario es de 4,800.00 (cuatro mil ochocientos) dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- Los usuarios podrán realizar una transacción al día por cada una de las divisas y metales amonedados operadas por la empresa.
- Se encuentran expresamente prohibidas las operaciones fraccionadas de una sola divisa realizadas por uno o más usuarios de manera coordinada, hayan o no presentado previamente una identificación oficial vigente.
- El límite transaccional por divisa para los usuarios de CENTRO CAMBIARIO MERITRADE S.A. DE C.V. será de hasta: 4,800 (cuatro mil ochocientos) dólares americanos, 3,000 (tres mil) euros, 4,800 (cuatro mil ochocientos) dólares canadienses y 2,000 (dos mil) libras esterlinas al día.

F. Cotizaciones y tipo de cambio:

- Las cotizaciones y tipo de cambio se actualizan constantemente todos los días de acuerdo con las fluctuaciones naturales del mercado.
- CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. de C.V. se reserva el derecho de modificar las cotizaciones y tipo de cambio en cualquier momento sin previo aviso durante la jornada diaria.
- Las cotizaciones y tipo de cambio se fijarán al momento de cada transacción y no se admitirán modificaciones una vez completada, así como tampoco podrán ser acordadas o pactadas por anticipado.

G. Monedas de oro y plata aceptadas:

- Serán aceptadas monedas y medallas de oro y plata, con una pureza del 90% (noventa por ciento) o más, de acuñación oficial y privada
- Las monedas deben estar en buen estado, sin daños significativos que afecten su integridad. No se aceptarán monedas dobladas, perforadas, o con signos evidentes de manipulación o alteración.
- Las monedas deberán cumplir con el peso especificado según su diseño original. Se verificará el peso utilizando equipos calibrados para garantizar precisión.
- El diseño, incluyendo marcas, inscripciones, sellos y detalles decorativos, debe ser claramente visible. No se aceptarán monedas con desgaste severo que dificulte la identificación de sus características originales.
- Todas las monedas serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de nuestros especialistas para garantizar su autenticidad y valor. Este proceso incluirá la inspección visual, pruebas de peso y, en casos necesarios, análisis adicionales para determinar la pureza del metal.

H. Confidencialidad y Protección de Datos:

- CENTRO CAMBIARIO MERITRADE, S.A. DE C.V. se compromete a proteger los datos personales y transaccionales de sus clientes, conforme a la normativa de protección de datos vigente.

- Los datos recopilados durante las transacciones serán utilizados únicamente para fines comerciales y regulatorios, y no serán compartidos con terceros salvo en los casos exigidos por las autoridades pertinentes.

I. Modificaciones a la Política:

- La administración de CENTRO CAMBIARIO MERITRADE S.A. DE C.V., se reserva el derecho de realizar las modificaciones y adecuaciones que considere necesarias a la presente política de servicio, conforme esto sea requerido y las circunstancias operativas del mismo así lo ameriten, sin necesidad de comunicarlo de manera anticipada.
- El uso continuado de nuestros servicios implica la aceptación de los cambios realizados en esta política.

J. Última actualización: 21 de enero del 2025.

Centro Cambiario Meritrade. S.A. de C.V.

RFC: CCM121002HZ4

Registro CNBV: 21624; 05/11/2012

Vigencia: 01/08/2026